

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Pedro Eugenio Díaz Trenado

### **1234 Acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.**

Don Pedro Eugenio Díaz Trenado, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Cartagena, y despacho abierto en calle Puertas de Murcia, n.º 8, 3.º.

Hago constar: Que en mi Notaría, el 12 de diciembre de 2013, a instancia de doña Juana Saez García y doña Isabel López Sáez, mayores de edad, vecinas de La Unión, con domicilio en Los Camachos, Venta Fría, sin número, C.P. 30360, con DD.N. de I., números 22.832.580-C y 22.968.650-E, respectivamente, se ha iniciado la tramitación de acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca:

Descripción según el Registro:

Tierra en término municipal de Cartagena, diputación de San Félix, paraje de Los Camachos, de cabida cuatro áreas, noventa y tres centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda, Norte, camino público; Sur, finca segregada; Este, herederos de Manuel Martínez, y Oeste, viña de Antonio Conesa.

INSCRIPCIÓN.- Tomo 775, libro 57, sección 2.ª, folio 233, finca número 3.445, del Registro de la Propiedad de Cartagena 1.

Según catastro, que es la realidad, la superficie de la finca es de ocho áreas, cincuenta y cinco centiáreas, siendo su descripción como sigue:

Parcela 112 del polígono 117. Tierra en término municipal de Cartagena, diputación de San Félix, paraje de Los Camachos, sitio de Los Rangos, de ocho áreas, cincuenta y cinco centiáreas, que linda, Norte, parcelas 173 y 111; Sur y Este, parcela 113; y Oeste, parcelas 173 y 198, esta que es un camino.

O sea, el exceso de cabida que se solicita es de tres áreas, sesenta y una centiáreas y dieciséis decímetros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL. 51016A117001120000BL.

Lo que se comunica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Los notificados, durante el plazo de los veinte días siguientes a contar desde el siguiente a esta notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo expido en Cartagena a 20 de enero de 2014.—El Notario.